



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.



DECRETO Nº 269 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 48/21 por 80 horas de trabajo con camión volcador para traslado de asfalto en caliente para la repavimentación de calle Avellaneda; y

CONSIDERANDO:

Que se procedió conf. Decreto 244/21 a la convocatoria de ofertas para el día 18/08/2021, labrando Acta el Director de Finanzas Públicas, la Contadora Municipal y la Encargada del Departamento Compras y Suministros, dejando constancia de no haberse presentado ningún oferente;

Que corresponde declarar Desierto el mencionado Llamado a Concurso de Precios, a cuyos efectos se procede a través del dictado del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

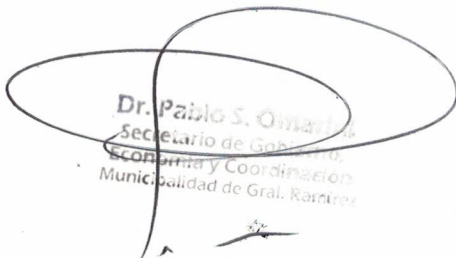
Artículo 1º) Declarar Desierto el Concurso de Precios 48/2021, el que tuvo como objeto la contratación del ALQUILER DE OCHENTA (80) HORAS DE CAMIÓN VOLCADOR (30 toneladas), destinado a tareas de traslado de asfalto en caliente para la repavimentación de calle Avellaneda, y al cual fueron invitadas las firmas: ESTECHO RUBÉN D., MIRANDA EMILIANO SEBASTIÁN, STRICKER S.R.L., SCHMIDT SANDRO, conf. Acta suscripta en fecha 18/08/2021 por el Director de Finanzas Públicas, la Contadora Municipal y la Encargada del Departamento Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez.

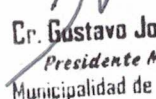
Artículo 2º) Elevar copia del presente al Departamento Compras y Suministros, a sus efectos.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 24 de agosto de 2.021.-


Dr. Pablo S. Omas
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez